



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE SARAVERENA (A)
Calle 27 # 13-74 Piso 3 Telefax (097) 88900678
j02pr MUNICIPALSARAV@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

LIQUIDACIONES DE CRÉDITO PROCESOS EJECUTIVOS.
SARAVERENA, 21 DE JULIO DE 2023.

#	RADICADO No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISION
1	2022-00425	EJECUTIVO	CREIVALORES - CREDISERVICIOS S.A	EDINSON BENITO PABON CHACON	TRASLADO LIQUIDACION

Conforme a lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P., se fija el presente aviso de traslado en el micrositio de este Juzgado en la página web de la Rama Judicial, al comenzar la primera hora hábil **07:00 a.m.** de hoy **21/07/2023** y se desfija al finalizar la última hora hábil **04:00 p.m.** del **mismo día**.

En aplicación al artículo 446 del C.G.P. el traslado de la liquidación de crédito comenzará a correr por tres días contados a partir del día siguiente de la fijación del presente aviso.

No se suscribe el presente traslado virtual atendiendo a lo ordenado en el inciso 1° del artículo 9° de la ley 2213 de 2022.